

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°

00396 /

SECCION 2ª.

LA CISTERNA, 29 MAYO 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 285 de 2013, se designó en calidad de contrata a doña Paula Montalvo Castillo, para cumplir la función de Docente de Educación Diferencial en el Proyecto de Integración, dependiente de este departamento.
2. Que mediante memorándum N° 377 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Paula Montalvo Castillo, Docente de Educación Diferencial que se desempeñó en el Proyecto de Integración, la que se hizo efectiva a contar del 01 de mayo de 2013 y que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: PAULA MONTALVA CASTILLO
RUN	/ [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL
N° DE HORAS	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: PROYECTO DE INTEGRACION (DEPTO. EDUCACION)
FECHA DE TERMINO	: 01 DE MAYO DE 2013
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo ✓

